

Guayaquil, 23 de Marzo de 2019

Señores

**Accionistas de la Compañía
PUBLIFIRST S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2018.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2018 fue de \$386.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2019 se incrementaría a \$394.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2018, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

El Total Neto de Propiedades, Planta y Equipo (PPE) al cierre del año no tiene valor.

El patrimonio neto de la empresa al 31 de Diciembre de 2018 es de \$13,793.12

Durante el año 2018 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las ventas netas durante el 2018 fueron de \$5,674.00 Los Costos y Gastos \$3,859.48 quedando una Utilidad operacional de \$1,814.52 De la utilidad Operacional hay que segregar \$399.19 de Impuesto a la renta y \$141.23 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$1,273.80 como utilidad neta a repartir.

La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2019, se cumplan los objetivos y metas resumidos en el presupuesto elaborado.



**Jorge Patricio Guaita Colcha
Gerente General
C.C. 0919729525**